



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado que se inste a las empresas prestatarias de telefonía celular a dar una adecuada cobertura de señal telefónica en los tramos de la ruta nacional n° 22 que une las ciudades de Río Colorado con la ciudad de Choele Choel y ésta con Chichinales. Por otro lado, la ruta nacional n° 250 que une las ciudades de General Conesa y Choele Choel; San Antonio Oeste con Choele Choel y General Conesa con Viedma. Asimismo, la ruta nacional n° 251 que une la ciudad de General Conesa con San Antonio Oeste. Incluimos a su vez, la ruta nacional n° 2 que une las ciudades de Choele Choel con San Antonio Oeste; la ruta nacional n° 3 que une las localidades de San Antonio Oeste con Sierra Grande; San Antonio Oeste con Valcheta y San Antonio Oeste con la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 24/2015